

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23452** RECOBOLSA, S.A.

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 29-6-2010 en el procedimiento de ejecución nº 319/2009 seguido a instancia de Antonio Oltra García contra Recobolsa, S.A., sobre Despido, auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Recobolsa, S.A., en situación de insolvencia total, por importe de 15.492,2 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar a la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 29 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100052784-1